

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veintiuno de febrero de dos mil once, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde, Dña. Aurora Barbero Jiménez, por ausencia justificada de la titular, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del Grupo Socialista
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2011.
- 2º.- SOLICITUD AMPLIACION PLAZO EJECUCION OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PLAZA HNOS. JUAN Y MANUEL GONZALEZ LEON.
- 3.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE ADQUISICION EQUIPOS DE TRANSMISIONES PARA LA POLICIA LOCAL.
- 4º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO CARNAVAL 2011.
- 5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2011.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 7 de febrero de 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- SOLICITUD AMPLIACION PLAZO EJECUCION OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PLAZA HNOS. JUAN Y MANUEL GONZALEZ LEON.

Visto el contrato suscrito con la empresa Construcciones San Francisco Solano S.L., para la ejecución de las obras contenidos en el proyecto denominado “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PLAZA HNOS. JUAN Y MANUEL GONZALEZ LEON”, actuación incluida dentro de las obras acogidas al Programa de Transición ala Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) 2010.

Considerando que, de conformidad con el citado contrato, el plazo de ejecución se establecía en dos meses y medio, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra; que tuvo lugar con fecha 15 de de diciembre de 2010.

Visto el escrito presentado por la empresa constructora con fecha 8 de febrero pasado, en el que argumento que debido a la ejecución de diferentes trazados de las redes de abastecimiento y saneamiento, por nuevas necesidades surgidas y no previstas inicialmente, así como el refuerzo y afianzamiento de

parte de la arboleda que tras el desmonte de tierras quedó con parte de raíces al descubierto unido a las últimas lluvias producidas, han provocado un retraso de la obra por lo que solicitan una ampliación del plazo de ejecución por periodo de un mes.

Visto el informe emitido por la dirección facultativa, favorable a la petición de ampliación solicitada.

Vista la resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local, entre otras, las facultades correspondientes a “La contratación de obras, servicio y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros IVA incluido.”

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran acordó conceder una ampliación del plazo de ejecución de la citada obra, en un mes, por lo que la nueva fecha de finalización de la obra será el día 1 de abril de 2011.

3.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE ADQUISICION EQUIPOS DE TRANSMISIONES PARA LA POLICIA LOCAL.

Vista la petición formulada por la empresa Eter Comunicaciones S.L., así como los informes emitidos por la Policía Local y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, acordó la devolución a Eter Comunicaciones S.L., de la cantidad de 1.584,65 euros, depositados mediante mandamiento de ingreso núm 3201000015, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de suministro para la adquisición de equipo de transmisiones con destino a la Policía Local.

4º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO CARNAVAL 2011.

Por parte del Tte. de Alcalde Delegado del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, se da cuenta del presupuesto elaborado para la celebración de la festividad de Carnaval 2011, que asciende a la cantidad de 22.560 euros, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la integran, lo que constituye la mayoría absoluta del número de integrantes de la Comisión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- RESOLUCION DE CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE MATADERO COMARCAL DE ESTA CIUDAD.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la resolución del contrato suscrito con la empresa Ecinarnes S.L., para la gestión del servicio de Matadero Comarcal de esta ciudad, del que tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los seis que la intgran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La iniciación de expediente de resolución del contrato de la concesión del matadero comarcal de esta ciudad, suscrito con fecha 11 de noviembre de 2002, por incumplimiento culpable, en concreto la declaración de fallido de la entidad concesionaria del servicio e incumplimiento de

condiciones esenciales, tales como la no prestación del servicio y el impago de las obligaciones contraídas en el contrato, tales como canon, tasas, etc.

2º.- Dar audiencia a la entidad concesionaria a fin de que en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción del presente acuerdo, pueda formular las alegaciones que estime por convenientes en defensa de sus derechos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Sra. Barbero Jiménez procedió a dar contestación a la pregunta plantada por el Sr. Raigón Marqués sobre la reserva de espacio efectuado junto a la sede de las Oficinas del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, dependiente de la Excma. Diputación; indicando que se había emitido informe por parte del Sr. Secretario, en el que se concluía que el órgano competente para dichas autorizaciones era la Alcaldía y, por delegación, la Tte. de alcalde Delegada del Area de Seguridad; en cuanto a la posibilidad de exenciones, lo único que se establecía era la concesión de una bonificación del 50% a reservas para el estacionamiento de vehículos de minusválidos. Por otro lado, dio cuenta de la petición formulada desde el Servicio de la Diputación que había dado origen a esta actuación y del informe emitido por el Jefe de la Policía, de todo lo cual, en este momento, entregó copia al Sr. Raigón.

El Sr. Raigón indicó que tenía conocimiento que por parte de vecinos de la zona se estaba preparando algún tipo de escrito solicitando las oportunas explicaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.